ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA
ANEXO SOCIAL

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO
Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de los estudios y diseños, así como las obras de construcción e intervención de Acupuntura Urbana en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

2. CONTEXTO SOCIAL POR UPZ

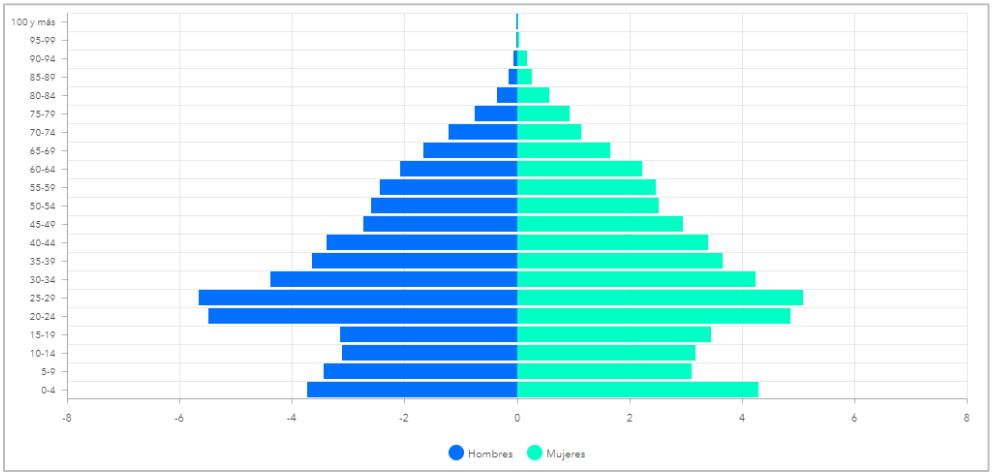
1.1. Localidad 3 Santa Fe

UPZ 95. Las Cruces

La UPZ Las Cruces se encuentra ubicada en el suroccidente de la localidad Santa Fe, cuenta con una extensión de 92.4 hectáreas (Secretaría Distrital de Planeación, 2017), una densidad poblacional de 233.2 personas por hectárea y una población proyectada a 2022 de 20.821 habitantes, de los cuales 49.77% son mujeres y 50.23% son hombres. Por otra parte, en la UPZ Las Cruces se encuentran 8.984 hogares, lo cual refiere 2.3 personas por hogar (Secretaría Distrital de Planeación y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020).

Se podría considerar que la pirámide poblacional de la UPZ (Gráfico 1) muestra una tendencia a ser regresiva, dado que en la base existe menos población que en los tramos intermedios, lo cual indica que la natalidad ha descendido, la población se encuentra en transición y tiende al envejecimiento, si bien, el rango entre 0 a 4 años es más amplio que el resto de la base. En ambos sexos, sobresale la población entre 20 a 34 años.

Gráfico 1. Pirámide poblacional UPZ 95 Las Cruces



Fuente (Secretaría Distrital de Planeación y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020)

Por su parte, la Tabla 1 ofrece un comparativo de la UPZ Las Cruces, la localidad Santa Fe y la Ciudad en algunos aspectos relevantes de la Encuesta Multipropósito 2017 (Secretaría Distrital de Planeación, 2018):

Tabla 1. Datos extraídos de la Encuesta Multipropósito para la UPZ 95, la localidad 3 y la Ciudad.

	UPZ 95	Localidad 3	Bogotá
Porcentaje total de migración	3.79%	6.09%	7.55%
Porcentaje de migrantes extranjeros	23.77%	31.14%	15.24%
Porcentaje de migrantes internos	76.23%	68.86%	84.76%
Salud			
Porcentaje de no afiliados al SGSSS	7.68%	8.32%	6.98%
Porcentaje de personas con alguna limitación permanente	4.65%	4.73%	3.77%
Alfabetismo	98.16%	98.05%	98.88%
En mujeres	98.14%	97.61%	98.81%
En hombres	98.18%	98.49%	98.95%
Pobreza			
Hogares pobres según Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	7.11%	7.78%	4.85%
Hogares que se perciben pobres	31.69%	21.82%	14.57%
Problemas en el entorno de las viviendas			
Contaminación del aire	34.47%	28.10%	33.78%
Basuras	29.35%	24.51%	17.82%
Ruido	40.00%	31.45%	33.83%
Malos olores	37.50%	24.08%	30.32%
Invasión de espacio público	12.13%	Sin info	Sin info.
Inseguridad	84.27%	68.27%	64.14%
Insectos y roedores	22.96%	Sin info	Sin info.
Exceso de anuncios publicitarios	8.61%	8.65%	9.52%
Estructura laboral			
Población en edad de trabajar	86.36%	85.91%	84.72%
Tasa global de participación	64.17%	63.20%	62.22%
Tasa global de ocupación	58.32%	55.57%	56.20%

Fuente (Secretaría Distrital de Planeación, 2018). Elaboración propia

La tasa de deserción escolar en colegios oficiales en la UPZ 95 Las Cruces para el año 2019 fue de 0.52% en mujeres, inferior a la de la localidad Santa Fe, la cual registró para el mismo año 1.70%. En hombres, la deserción fue de 1.92%, menor a la de la localidad, la cual para el mismo año se indicó en 2.63% (Secretaría de Educación Distrital, 2021) y (Secretaría de Educación Distrital, 2021).

En el caso de la tasa de deserción escolar en colegios no oficiales, para el año 2019 fue de 0.52% en mujeres, inferior a la de la localidad Santa Fe, la cual registró para el mismo año 0.87%. En hombres,

la deserción fue de 1.92%, mayor a la de la localidad, la cual para el mismo año se indicó en 0.74% (Secretaría de Educación Distrital, 2021) y (Secretaría de Educación Distrital, 2021).

Con respecto a seguridad, de acuerdo con la consulta a diciembre de 2021 de delitos de alto impacto, se presentó la siguiente tasa de casos por 10.000 habitantes (Tabla 2), los cuales a nivel de UPZ, tienen una tasa de ocurrencia menor a la tasa de la localidad y mayor a la tasa de la Ciudad en todos los delitos relacionados, exceptuando hurto a residencias, el cual es menor a la tasa de la localidad y de la Ciudad.

Tabla 2. Tabla comparativa de la tasa de delitos de alto impacto por cada 10.000 habitantes, ocurridos durante el año 2021 en la UPZ 95, la localidad 3 y la Ciudad.

	UPZ 95	Localidad 3	Bogotá
Homicidios	4.30	4.36	1.46
Lesiones personales	52.61	74.87	29.17
Delitos sexuales	10.04	25.14	7.92
Violencia intrafamiliar	53.09	96.30	46.16
Hurto a personas	279.80	446.54	138.86
Amenazas	39.22	80.25	17.46
Extorsión	2.87	6.03	1.95
Hurto a residencias[1]	17.23	28.97	29.14

Fuente (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2021). Cálculos propios

1.2. Localidad 5 Usme

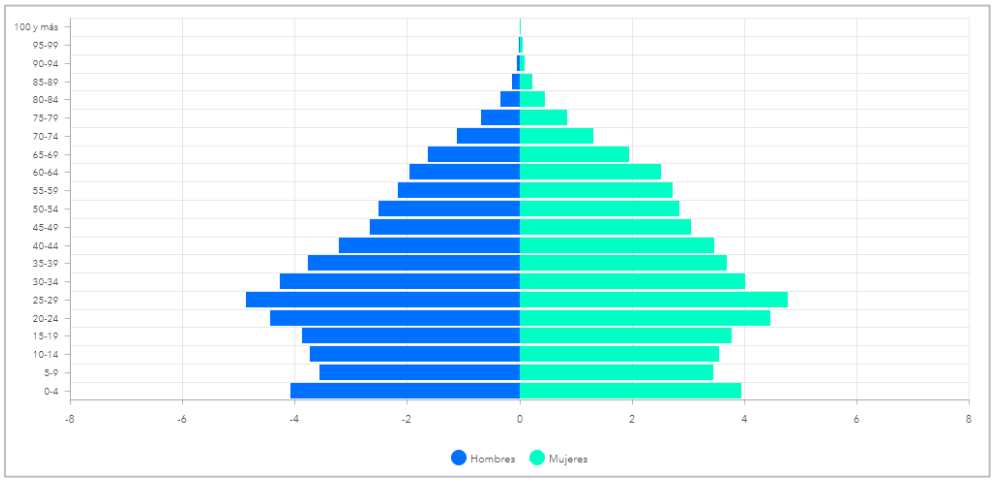
UPZ 57 Gran Yomasa

La UPZ Gran Yomasa se encuentra ubicada al noroccidente de la localidad Usme, cuenta con una extensión de 535,8 hectáreas (Secretaría Distrital de Planeación, 2017), una densidad poblacional de 262.5 personas por hectárea y una población proyectada a 2022 de 132.517 habitantes, de los cuales 50.82% son mujeres y 49.18% son hombres. Por otra parte, en la UPZ Gran Yomasa se encuentran 44.363 hogares, lo cual refiere 3 personas por hogar (Secretaría Distrital de Planeación y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020).

La pirámide poblacional de la UPZ Gran Yomasa (Gráfico 2) se podría considerar con una tendencia regresiva, dado que indica que la natalidad ha descendido (base más angosta), por lo que hay una propensión al envejecimiento. Particularmente, la población de hombres y mujeres se concentra entre los 0 a 4 años y los 20 a 34 años; siendo ligeramente evidente una mayor proporción en mujeres de los rangos superiores.

Gráfico 2. Pirámide poblacional UPZ 57 Gran Yomasa

[1] El cálculo fue realizado con base en viviendas ocupadas.



Fuente (Secretaría Distrital de Planeación y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020)

Por su parte, la Tabla 3 ofrece un comparativo de la UPZ Gran Yomasa, la localidad Usme y la Ciudad en algunos aspectos relevantes de la Encuesta Multipropósito 2017 (Secretaría Distrital de Planeación, 2018):

Tabla 3. Datos extraídos de la Encuesta Multipropósito para la UPZ 57, la localidad 5 y la Ciudad

	UPZ 57	Localidad 5	Bogotá
Porcentaje total de migración	5.08%	4.65%	7.55%
Porcentaje de migrantes extranjeros	11.44%	13.77%	15.24%
Porcentaje de migrantes internos	88.56%	86.23%	84.76%
Salud			
Porcentaje de no afiliados al SGSSS	6.92%	8.68%	6.98%
Porcentaje de personas con alguna limitación permanente	3.76%	3.73%	3.77%
Alfabetismo	98.00%	97.72%	98.88%
En mujeres	98.15%	97.49%	98.81%
En hombres	97.85%	97.97%	98.95%
Pobreza			
Hogares pobres según Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	8.52%	10.94%	4.85%
Hogares que se perciben pobres	13.71%	20.10%	14.57%
Problemas en el entorno de las viviendas			
Contaminación del aire	45.56%	45.61%	33.78%
Basuras	25.46%	30.13%	17.82%
Ruido	42.36%	35.84%	33.83%
Malos olores	54.58%	53.83%	30.32%
Invasión de espacio público	13.89%	Sin info.	Sin info.
Inseguridad	84.03%	78.22%	64.14%

	UPZ 57	Localidad 5	Bogotá
Insectos y roedores	30.44%	Sin info.	Sin info.
Exceso de anuncios publicitarios	22.30%	14.75%	9.52%
Estructura laboral			
Población en edad de trabajar	82.40%	81.13%	84.72%
Tasa global de participación	55.93%	53.96%	62.22%
Tasa global de ocupación	49.63%	46.65%	56.20%

Fuente (Secretaría Distrital de Planeación, 2018). Elaboración propia

La tasa de deserción escolar en colegios oficiales en la UPZ 57 Gran Yomasa para el año 2019 fue de 1.83% en mujeres, inferior a la de la localidad Usme, la cual registró para el mismo año 1.90%. En hombres, la deserción fue de 2.17%, mayor a la de la localidad, la cual para el mismo año se indicó en 2.01% (Secretaría de Educación Distrital, 2021) y (Secretaría de Educación Distrital, 2021).

En el caso de la tasa de deserción escolar en colegios no oficiales, para el año 2019 fue de 1.83% en mujeres, superior a la de la localidad Usme la cual registró para el mismo año 1.26%. En hombres, la deserción fue de 2.17%, mayor a la de la localidad la cual para el mismo año se indicó en 1.20% (Secretaría de Educación Distrital, 2021) y (Secretaría de Educación Distrital, 2021).

Con respecto a seguridad, de acuerdo con la consulta a diciembre de 2021 de delitos de alto impacto, se presentó la siguiente tasa de casos por 10.000 habitantes (Tabla 4), los cuales a nivel de UPZ, tienen una tasa de ocurrencia menor a la tasa de la localidad y de la Ciudad en cuanto a amenazas y extorsión; mayor a la tasa de la localidad y menor a la tasa de la Ciudad en cuanto a hurto a personas y hurto a residencias; una tasa de ocurrencia menor a la tasa de la localidad y mayor a la tasa de la Ciudad en cuanto a lesiones personales y delitos sexuales, y; una tasa de ocurrencia mayor a la tasa de la localidad y de la Ciudad en cuanto a homicidios y violencia intrafamiliar.

Tabla 4. Tabla comparativa de la tasa de delitos de alto impacto por cada 10.000 habitantes, ocurridos durante el año 2021 en la UPZ 57, la localidad 5 y la Ciudad.

	UPZ 57	Localidad 5	Bogotá
Homicidios	2.45	1.91	1.46
Lesiones personales	34.81	35.95	29.17
Delitos sexuales	9.18	10.19	7.92
Violencia intrafamiliar	55.09	55.01	46.16
Hurto a personas	72.45	59.49	138.86
Amenazas	15.53	17.87	17.46
Extorsión	0.54	0.99	1.95
Hurto a residencias[2]	26.19	22.68	29.14

Fuente (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2021). Cálculos propios

[2] El cálculo fue realizado con base en viviendas ocupadas.

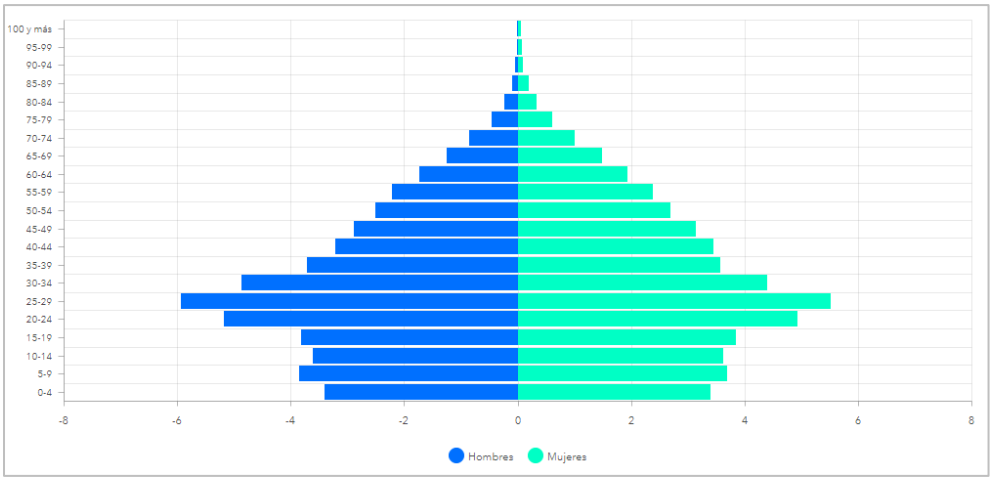
1.3. Localidad 8 Kennedy

UPZ 82. Patio Bonito

La UPZ Patio Bonito se encuentra ubicada en el occidente de la localidad Kennedy, cuenta con una extensión de 317.3 hectáreas (Secretaría Distrital de Planeación, 2017), una densidad poblacional de 435.5 personas por hectárea y una población proyectada a 2022 de 138.192 habitantes, de los cuales 49.96% son mujeres y 50.04% son hombres. Por otra parte, en la UPZ Patio Bonito se encuentran 49.540 hogares, lo cual refiere 2.8 personas por hogar (Secretaría Distrital de Planeación y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020).

Se podría considerar que la pirámide poblacional de la UPZ (Gráfico 3) muestra una tendencia a ser regresiva, dado que en la base existe menos población que en los tramos intermedios, lo cual indica que la natalidad ha descendido, la población se encuentra en transición y tiende al envejecimiento. En ambos sexos la población predomina entre los 20 a 34 años.

Gráfico 3. Pirámide poblacional UPZ 82 Patio Bonito



Fuente (Secretaría Distrital de Planeación y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020)

Por su parte, la Tabla 5 ofrece un comparativo de la UPZ Patio Bonito, la localidad Kennedy y la Ciudad en algunos aspectos relevantes de la Encuesta Multipropósito 2017 (Secretaría Distrital de Planeación, 2018):

Tabla 5. Datos extraídos de la Encuesta Multipropósito para la UPZ 82, la localidad 8 y la Ciudad.

	UPZ 82	Localidad 8	Bogotá
Porcentaje total de migración	9.32%	7.91%	7.55%
Porcentaje de migrantes extranjeros	8.50%	12.62%	15.24%
Porcentaje de migrantes internos	91.50%	87.38%	84.76%
Salud			
Porcentaje de no afiliados al SGSSS	8.64%	7.71%	6.98%

	UPZ 82	Localidad 8	Bogotá
Porcentaje de personas con alguna limitación permanente	2.46%	3.17%	3.77%
Alfabetismo	98.44%	98.87%	98.88%
En mujeres	98.00%	98.77%	98.81%
En hombres	98.89%	98.96%	98.95%
Pobreza			
Hogares pobres según Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	8.14%	5.25%	4.85%
Hogares que se perciben pobres	15.53%	13.70%	14.57%
Problemas en el entorno de las viviendas			
Contaminación del aire	32.51%	36.21%	33.78%
Basuras	24.73%	18.62%	17.82%
Ruido	33.09%	34.09%	33.83%
Malos olores	35.57%	33.16%	30.32%
Invasión de espacio público	18.78%	Sin info.	Sin info.
Inseguridad	76.66%	69.11%	64.14%
Insectos y roedores	38.44%	Sin info.	Sin info.
Exceso de anuncios publicitarios	13.82%	12.29%	9.52%
Estructura laboral			
Población en edad de trabajar	82.11%	84.36%	84.72%
Tasa global de participación	64.90%	62.21%	62.22%
Tasa global de ocupación	58.09%	57.07%	56.20%

Fuente (Secretaría Distrital de Planeación, 2018). Elaboración propia

La tasa de deserción escolar en colegios oficiales en la UPZ 82 Patio Bonito para el año 2019 fue de 0.89% en mujeres, inferior a la de la localidad Kennedy, la cual registró para el mismo año 1.61%. En hombres, la deserción fue de 0.99%, menor a la de la localidad, la cual para el mismo año se indicó en 1.99% (Secretaría de Educación Distrital, 2021) y (Secretaría de Educación Distrital, 2021).

En el caso de la tasa de deserción escolar en colegios no oficiales, para el año 2019 fue de 0.89% en mujeres, ligeramente superior a la de la localidad Kennedy, la cual registró para el mismo año 0.74% En hombres, la deserción fue de 0.99%, ligeramente mayor a la de la localidad, la cual para el mismo año se indicó en 0.74% (Secretaría de Educación Distrital, 2021) y (Secretaría de Educación Distrital, 2021).

Con respecto a seguridad, de acuerdo con la consulta a diciembre de 2021 de delitos de alto impacto, se presentó la siguiente tasa de casos por 10.000 habitantes (Tabla 6), los cuales a nivel de UPZ, tienen una tasa de ocurrencia menor a la tasa de la localidad y de la Ciudad en cuanto a amenazas, extorsión y hurto a residencias; una tasa de ocurrencia mayor a la tasa de la localidad y menor a la tasa de la Ciudad en cuanto a delitos sexuales y hurto a personas, y; una tasa de ocurrencia mayor a la tasa de la localidad y de la Ciudad en cuanto a homicidios, lesiones personales y violencia intrafamiliar.

Tabla 6. Tabla comparativa de la tasa de delitos de alto impacto por cada 10.000 habitantes, ocurridos durante el año 2021 en la UPZ 82, la localidad 8 y la Ciudad.

	UPZ 82	Localidad 8	Bogotá
Homicidios	4.32	1.81	1.46
Lesiones personales	32.96	28.93	29.17
Delitos sexuales	7.41	6.01	7.92
Violencia intrafamiliar	51.39	42.39	46.16
Hurto a personas	123.00	115.78	138.86
Amenazas	11.59	13.89	17.46
Extorsión	1.30	1.52	1.95
Hurto a residencias[3]	26.07	28.93	29.14

Fuente (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2021). Cálculos propios

1.4. Localidad 10 Engativá

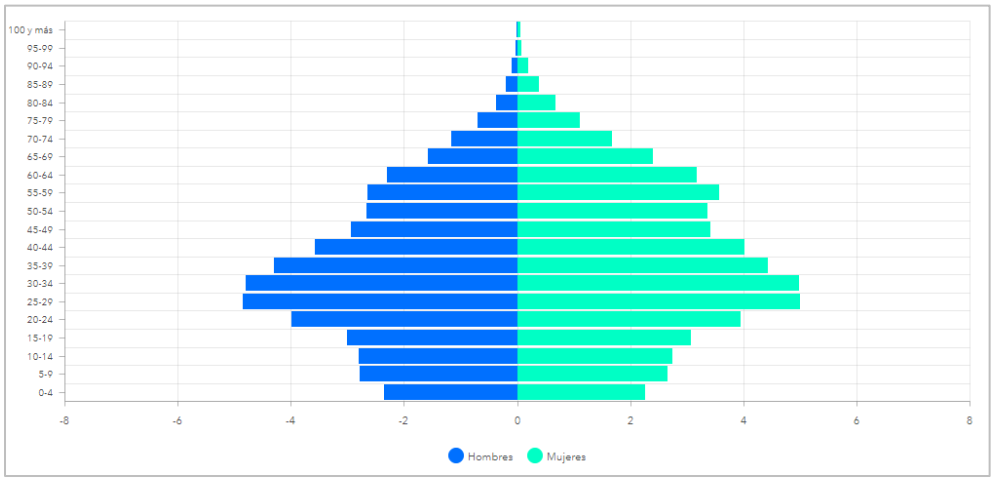
UPZ 73. Garcés Navas

La UPZ Garcés Navas se encuentra ubicada al occidente de la localidad Engativá, cuenta con una extensión de 555 hectáreas (Secretaría Distrital de Planeación, 2017), una densidad poblacional de 292.3 personas por hectárea y una población proyectada a 2022 de 167.954 habitantes, de los cuales 52.74% son mujeres y 47.26% son hombres. Por otra parte, en la UPZ Garcés Navas se encuentran 59.798 hogares, lo cual refiere 2.8 personas por hogar (Secretaría Distrital de Planeación y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020).

Se podría considerar que la pirámide poblacional de la UPZ (Gráfico 4) muestra una tendencia a ser regresiva dado que en la base existe menos población que en los tramos intermedios, lo cual indica que la natalidad ha descendido, la población se encuentra en transición y tiende al envejecimiento. En ambos sexos sobresalen los rangos de edad entre 25 a 39 años particularmente y, sobresale un mayor número de efectivos de mujeres en los rangos superiores.

Gráfico 4. Pirámide poblacional UPZ 73 Garcés Navas

[3] El cálculo fue realizado con base en viviendas ocupadas.



Fuente (Secretaría Distrital de Planeación y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020)

Por su parte, la Tabla 7 ofrece un comparativo de la UPZ Garcés Navas, la localidad Engativá y la Ciudad en algunos aspectos relevantes de la Encuesta Multipropósito 2017 (Secretaría Distrital de Planeación, 2018):

Tabla 7. Datos extraídos de la Encuesta Multipropósito para la UPZ 73, la localidad 10 y la Ciudad.

	UPZ 73	Localidad 10	Bogotá
Porcentaje total de migración	6.12%	5.54%	7.55%
Porcentaje de migrantes extranjeros	5.99%	10.44%	15.24%
Porcentaje de migrantes internos	94.01%	89.56%	84.76%
Salud			
Porcentaje de no afiliados al SGSSS	5.99%	6.39%	6.98%
Porcentaje de personas con alguna limitación permanente	3.57%	4.30%	3.77%
Alfabetismo	99.78%	99.31%	98.88%
En mujeres	98.72%	99.11%	98.81%
En hombres	99.78%	99.31%	98.95%
Pobreza			
Hogares pobres según Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	2.43%	2.74%	4.85%
Hogares que se perciben pobres	13.06%	12.28%	14.57%
Problemas en el entorno de las viviendas			
Contaminación del aire	29.96%	30.64%	33.78%
Basuras	17.89%	16.13%	17.82%
Ruido	32.56%	32.87%	33.83%
Malos olores	32.29%	27.05%	30.32%
Invasión de espacio público	17.13%	Sin info.	Sin info.
Inseguridad	72.91%	65.20%	64.14%

	UPZ 73	Localidad 10	Bogotá
Insectos y roedores	32.58%	Sin info.	Sin info.
Exceso de anuncios publicitarios	9.66%	8.25%	9.52%
Estructura laboral			
Población en edad de trabajar	86.39%	86.32%	84.72%
Tasa global de participación	66.70%	61.77%	62.22%
Tasa global de ocupación	60.84%	56.23%	56.20%

Fuente (Secretaría Distrital de Planeación, 2018). Elaboración propia

La tasa de deserción escolar en colegios oficiales en la UPZ 73 Garcés Navas para el año 2019 fue de 1.33% en mujeres, inferior a la de la localidad Engativá la cual registró para el mismo periodo 1.57%. En hombres, la deserción fue de 2.22%, mayor a la de la localidad, la cual para el mismo periodo se indicó en 2.03% (Secretaría de Educación Distrital, 2021) y (Secretaría de Educación Distrital, 2021).

En el caso de la tasa de deserción escolar en colegios no oficiales, para el año 2019 fue de 1.33% en mujeres, superior a la de la localidad Engativá, la cual registró para el mismo año 0.97%. En hombres, la deserción fue de 2.22%, mayor a la de la localidad, la cual para el mismo año se indicó en 1.07% (Secretaría de Educación Distrital, 2021) y (Secretaría de Educación Distrital, 2021).

Con respecto a seguridad, de acuerdo con la consulta a diciembre de 2021 de delitos de alto impacto, se presentó la siguiente tasa de casos por 10.000 habitantes (Tabla 8), los cuales a nivel de UPZ, tienen una tienen una tasa de ocurrencia menor a la tasa de la localidad y de la Ciudad en cuanto a homicidios, lesiones personales, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, hurto a personas y amenazas, y; una mayor ocurrencia a la tasa de la localidad y de la Ciudad en cuanto a extorsión y hurto a residencias.

Tabla 8. Tabla comparativa de la tasa de delitos de alto impacto por cada 10.000 habitantes, ocurridos durante el año 2021 en la UPZ 73, la localidad 10 y la Ciudad.

	UPZ 73	Localidad 10	Bogotá
Homicidios	0.60	0.65	1.46
Lesiones personales	18.29	21.88	29.17
Delitos sexuales	5.08	5.64	7.92
Violencia intrafamiliar	36.41	40.71	46.16
Hurto a personas	111.80	144.13	138.86
Amenazas	10.16	12.64	17.46
Extorsión	2.27	2.00	1.95
Hurto a residencias[4]	32.89	32.80	29.14

Fuente (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2021). Cálculos propios

[4] El cálculo fue realizado con base en viviendas ocupadas.

1.5. REFERENCIAS

Secretaría de Educación Distrital. (2021). *Tasa de deserción escolar en colegios no oficiales por localidad. Bogotá D.C.* Obtenido de https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/tasa-de-desercion-escolar-en-colegios-no-oficiales-por-localidad-bogota-d-c

Secretaría de Educación Distrital. (2021). *Tasa de deserción escolar en colegios no oficiales por UPZ. Bogotá D.C.* Obtenido de https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/tasa-de-desercion-escolar-en-colegios-no-oficiales-por-upz-bogota-d-c

Secretaría de Educación Distrital. (2021). *Tasa de deserción escolar en colegios oficiales por localidad. Bogotá D.C.* Obtenido de https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/tasa-de-desercion-escolar-en-colegios-oficiales-por-localidad-bogota-d-c

Secretaría de Educación Distrital. (2021). *Tasa de deserción escolar en colegios oficiales por UPZ. Bogotá D.C.* Obtenido de Datos Abiertos Bogotá: https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/tasa-de-desercion-escolar-en-colegios-oficiales-por-upz-bogota-d-c

Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Caracterización de sectores sociales LGBTI. Encuesta Multipropósito 2014 y Bienal de Culturas 2015. Informe localidad de Engativá.* Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/locengativa.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Caracterización de sectores sociales LGBTI. Encuesta Multipropósito 2014 y Bienal de Culturas 2015. Informe localidad de Kennedy.* Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/lockennedy.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Caracterización de sectores sociales LGBTI. Encuesta Multipropósito 2014 y Bienal de Culturas 2015. Informe localidad de Santa Fe.* Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/locsantafevf.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Caracterización de sectores sociales LGBTI. Encuesta Multipropósito 2014 y Bienal de Culturas 2015. Informe localidad de Usme.* Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/locusmevf.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2018). *Encuesta Multipropósito 2017.* Obtenido de https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=c984e588b0764efbb424ffc2207b5cf6

Secretaría Distrital de Planeación y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). *Visor de Población.* Obtenido de https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=baabe888c3ab42c6bb3d10d4eaa993c5

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2021). *Delitos de alto impacto.* Obtenido de Análisis de datos Siedco: https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/estadisticas-mapas

3. METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN

INTRODUCCIÓN

Las Acciones de Acupuntura Urbana tienen como propósito intervenir áreas en donde se evidencian "dolencias urbanas y sociales" que necesitan revitalizarse, para crear espacios de encuentro que fortalezcan el tejido social, la identidad, la apropiación territorial y la revitalización económica.

Este tipo de intervenciones no pueden salir exclusivamente del escritorio, sino que requieren del conocimiento vivencial de los actores presentes en el territorio, de modo que su participación se constituya en la base de la intervención, a través de un trabajo mancomunado en la construcción de diseños y en la participación durante la ejecución y sostenibilidad de la intervención, con base en las fases de la Metodología *Conéctate con tu territorio* de la Secretaría Distrital del Hábitat.

La participación ciudadana se fundamenta en distintas normas de orden nacional, como son la Constitución Política de Colombia, la Ley 388 de 1997, la Ley 489 de 1998 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015; y, de igual manera de orden distrital, como el Decreto Distrital 448 de 2007, el Decreto Distrital 503 de 2011 y el Acuerdo 761 de 2020. Dicha relación y descripción de fundamentos, podrá ser consultada en el Documento Técnico de Soporte de *Formulación de lineamientos para la intervención de Acciones de Acupuntura Urbana* elaborado por la Subdirección de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Adicionalmente, es pertinente tener en cuenta que dada la actual coyuntura debido a la emergencia sanitaria por COVID-19[5], en caso de que se realicen encuentros presenciales, según lo establece el artículo 2° de la Resolución 1462 de 2020, no deberá existir una concurrencia mayor a 50 personas, garantizando que no exista aglomeración[6] y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En este sentido, el presente documento desarrolla la metodología para llevar a cabo las diferentes fases de participación en las Acciones de Acupuntura Urbana combinando lo virtual con lo presencial, para los territorios priorizados

[5] Declarada mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada hasta el 31 de agosto mediante Resolución 844 de 2020, prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2020 mediante Resolución 1462 de 2020, prorrogada hasta el 28 de febrero de 2021 mediante Resolución 2230 de 2020, prorrogada hasta el 31 de mayo de 2021 mediante Resolución 222 de 2021, prorrogada hasta el 31 de agosto de 2021 mediante Resolución 738 de 2021, prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2021 mediante Resolución 1315 de 2021, prorrogada hasta el 28 de febrero de 2022 mediante Resolución 1913 de 2021 y nuevamente prorrogada hasta el 30 de abril de 2022 mediante Resolución 000304 de 2022.

[6] De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2 de la mencionada Resolución, entiéndase por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no pueda guardarse el distanciamiento físico de dos (2) metros como mínimo entre persona y persona. También se entiende que hay aglomeración cuando la disposición del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

3.1. PROPÓSITO DE LA PARTICIPACIÓN

3.1.1. Objetivo general de la estrategia de participación ciudadana

Realizar procesos de participación ciudadana con comunidades y actores clave en 14 territorios priorizados, para la puesta en marcha de una Acción de Acupuntura Urbana en los polígonos definidos.

3.1.2. Objetivos específicos

1. Identificar de manera conjunta problemáticas y necesidades en los 14 territorios priorizados.
2. Establecer la percepción que los actores participantes tienen acerca de los 14 territorios priorizados.
3. Llevar a cabo actividades con lógica de diseño participativo para la intervención en los 14 territorios priorizados.
4. Retroalimentar y definir los diseños para la intervención en los 14 territorios priorizados.
5. Definir con los actores participantes actividades comunales durante y para la recepción de las obras.

3.2. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

3.2.1. Momentos de la participación

La Imagen 1 presenta de manera resumida los Momentos de participación propuestos a efectuar en cada uno de los 14 territorios priorizados y el propósito central a indagar en cada uno de estos, teniendo claro que, la cantidad de encuentros no está supeditada a la cantidad de Momentos, por tanto, cada Momento podrá tener un encuentro o cuantos sean necesarios para cumplir el objetivo, lo cual variará de territorio a territorio.

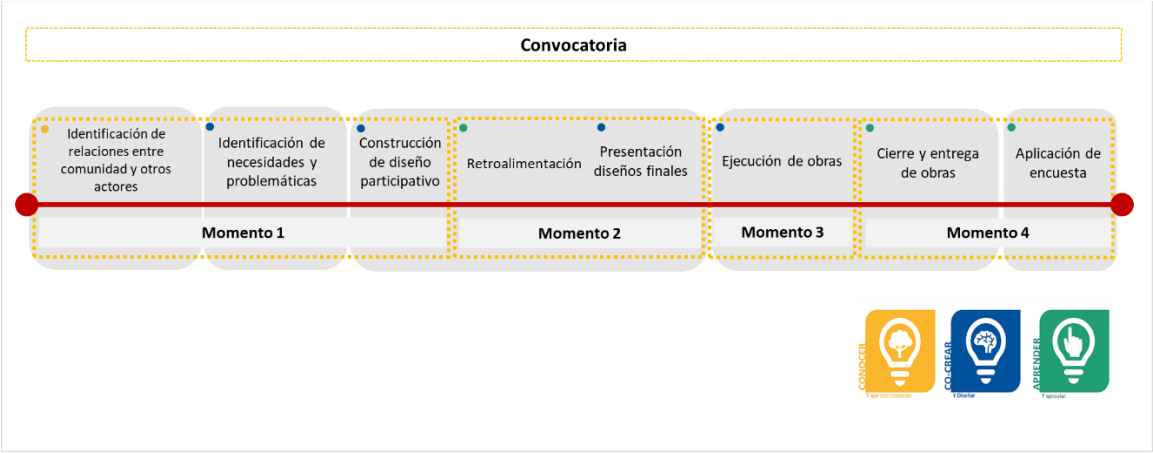


Imagen 1. Relación de fases, momentos participativos y propósitos para 14 AAU
Elaboración propia.

3.2.2. Proceso de convocatorias.

Con el fin de asegurar que los actores territoriales y comunidad aledaña a la intervención estén debidamente enterados de la realización de los talleres y del proyecto, se preferirá realizar invitaciones puerta a puerta, durante las cuales se hará entrega de un oficio explicativo acerca de la intervención y el taller a realizar. Para esto, será necesario que, durante la entrega del oficio se diligencie el *Registro de Invitaciones Entregadas* (Anexo 1), en el cual quien haga entrega del oficio deberá recolectar los datos de contacto de la persona que reciba el oficio y el receptor deberá escribir su nombre en el listado (en el respectivo campo) como constancia de recibido.

En caso de que se trate de un taller virtual, adicional a lo anterior, se realizará el respectivo agendamiento por calendario con el enlace de conexión, así como el envío de un correo electrónico de recordatorio que incluirá las instrucciones de uso de la plataforma Microsoft Teams y demás información de interés de la zona a intervenir y/o para la realización del taller.

De acuerdo con el medio usado para allegar la invitación, se seleccionará la opción que corresponda en la lista desplegable de la columna *Inv. Entregada* en la hoja de cálculo *Base_Actores* de la *Matriz de Caracterización de Actores* (Anexo 2).

Por otra parte, se realizarán llamadas de recordatorio y confirmación de participación un día antes de la realización del taller, con el fin de asegurar la recepción de la información y la participación en el mismo, lo cual se registrará en la *Matriz de Caracterización de Actores* en las respectivas hojas de cálculo, así:

- *Reg_Llmds:* En esta hoja de cálculo se registra el nombre de la entidad / instancia / razón social, el nombre del contacto directo, el teléfono, la fecha, la hora exacta y la respuesta recibida.
- *Base_Actores:* En esta hoja de cálculo se selecciona en la columna *Confirmación,* la opción que corresponda según la lista desplegable.

Así mismo, se llevará a cabo la disposición de piezas publicitarias (afiches o similares) avaladas por la Oficina de Prensa de la SDHT en lugares satélite estratégicos en cada territorio, con el fin de asegurar mayor divulgación de los encuentros a realizar.

3.2.3. Registro de evidencias.

Para todos los talleres que se lleven a cabo, será necesario realizar la grabación del encuentro independientemente de la modalidad, así como el registro fotográfico de la actividad y el diligenciamiento del listado de asistencia determinado por la SDHT (Formato PM04-FO126). También se deberán preservar todas las evidencias físicas que se trabajen con la comunidad, las cuales deberán identificar adecuadamente los nombres de los participantes.

3.2.4. Momento Uno

3.2.4.1. Sociograma

Durante el Momento Uno en cumplimiento de la fase 1 “Conocer y que nos conozcan”, se realizará la identificación de actores, se establecerá una caracterización previa a través de fuentes secundarias de los actores relevantes en territorio y se complementará con una técnica durante los talleres de participación, particularmente en este Momento. Dicha técnica permitirá comprender la dinámica de los participantes con otros actores relevantes para la recuperación del territorio.

- **Desarrollo de la actividad.**

Bajo la lógica de un *Sociograma*[7], se indagará acerca de la relación construida con el paso del tiempo entre las comunidades y aquellas entidades, instancias, colectivos y demás actores con los cuales se han relacionado. Para ello se realizará la siguiente pregunta guía: ¿Con cuáles actores ha tenido alguna relación para mejorar el territorio y cómo se ha dado o ha sido dicha interacción?

Una vez realizada la pregunta a los participantes, se registrarán públicamente los aportes realizados por cada uno de estos, de modo que, la información sea vista por todos y sea objeto de complementación, discusión y corrección si se considera pertinente.

Con base en dichos insumos, se complementará el Mapa de Actores (Anexo 3) de cada uno de los 14 territorios priorizados, teniendo en cuenta las convenciones descritas en la Tabla 1:

Convención	Significado
	Las líneas sólidas simbolizan relaciones estrechas en términos de intercambios de información, intereses comunes, coordinación, etc.
	Las líneas punteadas simbolizan relaciones de alianza institucional.
	Las líneas cruzadas simbolizan relaciones informales.
	Las líneas dobles simbolizan relaciones marcadas por tensión o conflicto de intereses.
	Las líneas punteadas con rayas y puntos simbolizan que la naturaleza de la relación no está clara.
	El color amarillo claro indica que el alcance del actor es distrital.
	El color verde claro indica que el alcance del actor es local.

Tabla 1. Convenciones del Mapa de Actores
Elaboración propia con base en GIZ Capacity Works (C40 Cities Finance Facility CFF, 2017)

- **Insumo(s).**
 - Preguntas guía.

- **Productos obtenidos.**

 Durante el taller:
 - Sociograma construido colectivamente.

 Posterior al taller:
 - Mapa de actores complementado con los aportes recibidos.

- **Tiempo total.**

[7] “El sociograma es una técnica que nos permite comprender la estructura de grupos sociales, las afinidades y asperezas, las relaciones cercanas y las problemáticas” (Soliz, F. y Maldonado, A., 2012).

- 20 minutos.

3.2.4.2. Cartografía social

Durante el Momento Uno y en cumplimiento de la fase 2 “Co-crear y diseñar” se llevará a cabo la producción de un mapa de manera colectiva y colaborativa, uniendo el conocimiento vivencial del territorio con el conocimiento técnico. Para esto, se expondrá un mapa del territorio con la identificación previa de algunas dinámicas particulares y se complementará con las necesidades y problemáticas referidas por los participantes.

- **Desarrollo de la actividad.**

Se expondrá el mapa del territorio priorizado con las dinámicas territoriales identificadas y posteriormente se mostrará un plano en blanco, en el cual se invitará a los participantes a identificar esas necesidades particulares y problemáticas que se presentan en el polígono de intervención. Para ello se podrá hacer uso de los íconos de orientación indicados en la Imagen 2. Si no se cuenta con el ícono, se añadirán tantos como sea necesario:

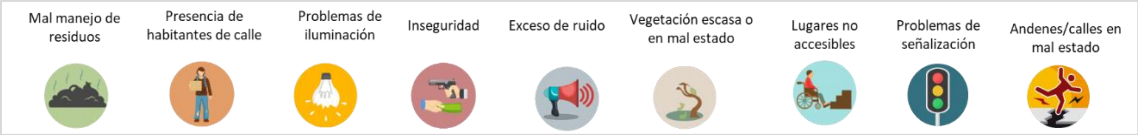


Imagen 2. Íconos guía para la identificación de situaciones en el territorio.
Elaboración propia.

Según cada aporte, se ubicarán en el mapa proyectado los aspectos identificados por los participantes de acuerdo con sus indicaciones, de modo que se consolide una cartografía social (virtual o presencial), que se convierta en insumo para alimentar el diseño final de cada Acción de Acupuntura Urbana.

De manera complementaria se preguntará a los participantes por aquellas dinámicas que se presentan de manera diferencial en el día y en la noche, entre semana y los fines de semana, de modo que se puedan establecer actividades comunes, modos de aprovechamiento del espacio, prácticas y usos.

- **Insumo(s).**
 - Mapa de cada territorio priorizado.

- **Elementos requeridos.**
 - Computador.
 - Plano del territorio.
 - Íconos guía.

- **Productos obtenidos.**

 Durante el taller:

- Mapa de cartografía social construido colectivamente.
- Tabla de dinámicas.

Posterior al taller:

- Compilación de necesidades y problemáticas referidas por los participantes.
- Compilación de dinámicas ocurridas en cada territorio priorizado.

- **Tiempo total.**
 - 30 minutos.

3.2.4.3. Percepción de la zona

La medición de percepción inicial se llevará a cabo a través de la aplicación de un cuestionario en el Momento Uno en cumplimiento de la fase 2 "Co-crear y diseñar", el cual incluye entre 5 y 8 criterios establecidos en el DTS de *Formulación de lineamientos para la intervención de acciones de acupuntura urbana*, para que en una escala de 0 a 3 cada participante responda a cada criterio según la respuesta emocional generada sobre la zona de intervención. Se priorizarán los criterios más relevantes del espacio público, entre los cuales se encuentran los relacionados con: iluminación, aseo, vegetación, atracción para caminar y seguridad.

- **Desarrollo de la actividad.**

Con el fin de agilizar el diligenciamiento, el cuestionario de percepción será resuelto de manera pública. De este modo, se preguntará a cada participante su percepción en cada uno de los criterios, cuyas respuestas serán consignadas abiertamente según lo indicado por los participantes. El puntaje se acercará más a 3 si la percepción tiene una connotación positiva o a 0 si es de connotación negativa.

- **Insumo(s).**
 - Escala de percepción.

- **Elementos requeridos.**
 - Computador.
 - Escala de percepción.

- **Productos obtenidos.**

Durante el taller:

- Cuestionario de percepción diligenciado.

Posterior al taller:

- Análisis de percepción de criterios.

- **Tiempo total.**
 - 10 minutos.

NOTA: Esta medición de percepción podrá replicarse en los talleres del Momento Dos a quienes no hayan participado en el Momento Uno, con el fin de tener un espectro más amplio de la percepción del espacio a intervenir.

3.2.4.4. Mapa de sueños

Durante el Momento Uno en cumplimiento de la fase 2 "Co-crear y diseñar", se realizará la construcción de un mapa de sueños. "*La propuesta es trabajar sobre el mapa comunitario e ir pintando los sueños, los deseos, para que, en base a esto, construyamos el proyecto de la comunidad, es decir, "lo que queremos".*" (Soliz, F. y Maldonado, A., 2012).

- **Desarrollo de la actividad.**

Para esta actividad se motivará la escucha y el respeto. Se dispondrá de un mapa en blanco del territorio a intervenir y se realizarán preguntas sencillas pero amplias para plasmar los sueños y deseos: ¿Qué actividades se imaginan haciendo en este espacio? ¿Cómo les gustaría usar este espacio? ¿Qué esperan que ocurra allí? Dichas preguntas permitirán ampliar el espectro con respecto a lo que se espera en los diseños. Así mismo, se preguntará por los compromisos individuales con respecto a la intervención.

Todos los aportes se irán consignando públicamente, de manera que se promuevan nuevas ideas. Si bien la actividad permite expresar todos los intereses de la comunidad, se dejará claro a los participantes que cada aporte deberá ser objeto de un análisis minucioso que asegure su viabilidad y su armonía con las características del espacio público de la zona, los cuales serán retroalimentados en el Momento Dos. Para esto, se recapitulará de manera pública cada uno de los aportes incluidos en el Mapa de Sueños construido. Dicho Mapa deberá identificarse con los nombres de los participantes.

Posterior al taller se diligenciará en la Matriz de Consolidación de Aportes cada aporte recibido con su respectiva clasificación y tratamiento de acuerdo con las listas desplegables, así como las respuestas técnicas dadas a cada uno.

- **Insumo(s).**
 - Mapa de sueños.

- **Elementos requeridos.**
 - Computador.
 - Plano del territorio.
 - Fichas.

- **Productos obtenidos.**

 Durante el taller:
 - Mapa de sueños construido colectivamente firmado por los participantes.

 Posterior al taller:
 - Resumen de aportes de impacto en los diseños en informe.
 - Matriz de Consolidación de Aportes (Anexo 4).

- **Tiempo total.**
 - 30 minutos.

3.2.5. Momento Dos

3.2.5.1. Retroalimentación: Mapa parlante y Matriz de aportes

Durante el Momento Dos en cumplimiento de la fase 3 “Aprender y apropiar”, se presentará el pre-diseño de la intervención ante los actores comunitarios y demás actores relevantes en el territorio, retroalimentado acerca de los aportes recibidos durante el Momento Uno. Si bien esta actividad pertenece a la Fase 3, se considera pertinente llevarla a cabo en el Momento Dos de participación, de modo que previo a la construcción de obras se pueda poner en conocimiento de los diferentes actores participantes, los diseños finales y todos los detalles de la intervención, de modo que, en caso de ser necesario, se tomen acciones correctivas a tiempo.

- **Desarrollo de actividad.**

En primera instancia, se presentará por parte del equipo técnico el pre-diseño de intervención propuesto evidenciando la integración de aportes, a partir de imágenes de apoyo en físico o en presentación digital. Dicha presentación deberá ser clara en cuanto a la distribución espacial del polígono, el mobiliario propuesto, las cantidades, los materiales, las dimensiones aproximadas, la ubicación de elementos al interior del polígono y todas las características relevantes del pre-diseño propuesto. Posteriormente, se realizará una presentación de recapitulación de los aportes realizados por los participantes, indicando de qué manera se incluyó o no en los diseños, las razones técnicas que sustentan la decisión y la categoría de tratamiento (De gestión, Desistida por la comunidad, Integrada, Integrada parcialmente, No competencia o No viable).

Dado que se busca la incidencia de la comunidad, se facilitará la integración de aportes e ideas directamente en los pre-diseños, de modo que estos sean complementados o ajustados de acuerdo con las necesidades territoriales, para lo cual, se realizarán mesas de trabajo (según la modalidad del taller y la cantidad de participantes).

Los participantes tendrán a su disposición íconos, marcadores o demás material que permita plasmar las diferentes acciones de transformación urbana y los ubicará según su criterio sobre el mapa. De esta manera, la comunidad aporta a la toma de decisiones en factores como la ubicación estratégica de luminarias, mobiliario urbano y otras acciones de transformación del territorio a intervenir. La iconografía disponible en cada taller (si aplica), estará sujeta a las posibilidades de transformación particulares de cada territorio, evitando la dispersión y la creación de falsas expectativas. En todo caso, el equipo técnico deberá orientar adecuadamente la viabilidad de los aportes.

Luego de intervenir el plano, los participantes expondrán el Mapa Parlante en plenaria evidenciando aquellos cambios a los pre-diseños. Paralelamente se irán consignando puntos de convergencia, de modo que, de manera conjunta, se llegue a acuerdos acerca de los cambios a realizar y lograr un diseño funcional para todos. Dichos acuerdos, serán firmados de manera simbólica por la comunidad participantes y cada Mapa Parlante deberá identificarse con los nombres de los integrantes de la mesa de trabajo.

- **Insumo(s).**
 - Pre-diseño de intervención.
 - Matriz de consolidación de aportes.

- **Elementos requeridos.**
 - Computador.
 - Mapa del territorio.

- **Productos obtenidos.**
 Durante el taller:
 - Pre-diseño con aportes identificando nombres de participantes.
 - Acuerdos comunitarios firmados por los participantes (Anexo 5).

 Posterior al taller:
 - Matriz de consolidación de aportes.

- **Tiempo total.**
 - 100 minutos.

3.2.5.2. Presentación de diseños finales

Durante el Momento Dos en cumplimiento de la fase 2 “Co-crear y diseñar”, se presentará ante los actores comunitarios y demás relevantes en el territorio, el diseño final de la intervención, nuevamente retroalimentado acerca de los aportes recibidos durante los encuentros anteriores y los acuerdos firmados. Dicha presentación de diseños finales deberá ser realizada por el equipo técnico y deberá ser clara en cuanto a la distribución espacial del polígono, el mobiliario propuesto, las cantidades, los materiales, las dimensiones aproximadas, la ubicación de elementos al interior del polígono y todas las características relevantes del pre-diseño propuesto.

- **Insumo(s).**
 - Pre-diseños con aportes.
 - Acuerdos comunitarios firmados.
 - Matriz de consolidación de aportes (tratamiento a aportes).

- **Elementos requeridos.**
 - Computador.

- **Productos obtenidos.**
 Durante el taller:
 - Registro fotográfico de la actividad.
 - Planos de diseño firmados y avalados por los participantes.

 Posterior al taller:
 - Resumen del encuentro.

- **Tiempo total.**

- 90 minutos.

3.2.6. Momento Tres

3.2.6.1. Ejecución de obras

Durante el Momento Tres en cumplimiento de la fase 2 “Co-crear y diseñar”, se llevará a cabo la ejecución de las obras por parte del contratista seleccionado para tal fin. Se deberán identificar actividades en las cuales las comunidades puedan participar, tales como jardinería, pintura, ornamentación o similares, según aplique. Se procurará un acompañamiento permanente de manera articulada con la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad (SPRC), así como con el contratista seleccionado.

Durante este momento, en caso de requerirse, se realizará el acompañamiento social al componente técnico durante el levantamiento de Actas de Vecindad tanto de apertura como de cierre. Para dicho levantamiento, será necesario hacer entrega de volantes informativos a la comunidad en los cuales se especifique claramente como mínimo el proceso a llevar a cabo, el propósito, los nombres y cargos de la comisión encargada del levantamiento, la fecha y horario en que se llevará a cabo y los datos de contacto del contratista. Así mismo, deberá hacerse entrega de una copia del Acta al firmante del predio.

Por otro lado, también se divulgará el inicio de obras mediante afiches ubicados en puntos satélites, en el cual se identifique como mínimo la información general del contrato, el objeto contractual, las actividades generales de intervención y los datos de contacto del contratista. Así mismo, se procurará la realización de una reunión informativa de inicio de obras, en el cual se informe sobre las actividades de obra a ejecutar, el contratista seleccionado, los tiempos de ejecución y los componentes a abordar.

- **Productos obtenidos.**
 - Obras ejecutadas.
 - Registro fotográfico.
 - Informe de actividades llevadas a cabo con comunidad.
 - Actas de vecindad de apertura y cierre.
 - Evidencias de divulgación de inicio de obras.

3.2.7. Momento Cuatro

3.2.7.1. Jornadas de cierre y entrega.

Durante el Momento Cuatro en cumplimiento de la fase 3 “Aprender y apropiar”, se procurará la realización de una jornada de entrega de obras y cierre, de manera conjunta con las comunidades, las Juntas de Acción Comunal y todos los actores participantes durante los talleres. Para ello, con el apoyo del profesional social del contratista seleccionado para las obras, se definirán colectivamente actividades de cierre como:

- Bingos.
- Ferias.
- Picnics o sancochos comunales.
- Bazares.
- Concursos.
- Campeonatos.
- Firmas de pactos.
- Talleres pedagógicos de jardinería con JBB.
- Talleres de manejo de residuos sólidos con UAESP.

Por otro lado, las actividades satélites dependerán del acuerdo previo que se realice con los participantes de cada uno de los territorios, la disponibilidad de las entidades con quienes se requiera apoyo y la gestión articulada con la SPRC.

- **Productos obtenidos.**
 Durante el encuentro:
 - Registro fotográfico.
 - Listado de asistencia.

 Posterior al encuentro:
 - Resumen de actividades realizadas durante el Momento Cuatro.

3.2.7.2. Encuesta de satisfacción y percepción

Durante el Momento Cuatro en cumplimiento de la fase 3 “Aprender y apropiar”, se realizará la aplicación de la encuesta de percepción realizada durante el Momento Uno, con el apoyo del profesional social del contratista seleccionado para las obras. Así mismo, se integrarán variables para medir la satisfacción con la intervención y el proceso participativo.

- **Insumo(s).**
 - Encuesta de satisfacción y percepción.

- **Productos obtenidos.**
 Durante el encuentro:
 - Encuesta de satisfacción y percepción diligenciadas.

 Posterior al encuentro:
 - Informe de análisis de encuestas.

3.2.8. Reglas generales

- Cumplir con el orden de la agenda y los tiempos establecidos.
- Respetar la palabra y procurar no interrumpir las intervenciones.
- No atacar las opiniones ni a las personas. Utilizar un lenguaje respetuoso.
- Cada intervención tendrá una duración precisa, por tanto, debe ser concreta y directa.
- Prestar atención a la dinámica del taller y seguir las instrucciones dadas.

- Evitar las reiteraciones o la repetición de información o de ideas.
- Evitar el uso de celular. De ser necesario, mantenerlo en modo vibración y retirarse de la actividad si se requiere atender.
- Usar siempre el tapabocas cubriendo nariz y boca cuando se realicen talleres presenciales.
- Firmar el listado de asistencia (presencial o virtual). Formato PM04-FO126.
- Cuando se realicen talleres virtuales, mantener silenciados los micrófonos y únicamente habilitarlos cuando se vaya a intervenir.
- Preferiblemente, mantener las cámaras apagadas para evitar dificultades de conexión, en caso de que el taller se realice de manera virtual.

3.2.9. Cronograma propuesto

La Tabla 2 desarrolla el cronograma propuesto para la puesta en marcha de las Acciones de Acupuntura Urbana en los 14 territorios priorizados. Cabe aclarar que las fechas indicadas son preliminares y su cumplimiento dependerá de diversos factores. Así mismo, las fechas indicadas para la ejecución de obras son propuestas previo al proceso de contratación de las mismas, por ende, su cumplimiento dependerá del resultado de dicho proceso:

Fase	Momento	Actividad	Descripción	Responsable / Actor a vincular	Fecha inicio	Fecha fin
I. Conocer y que nos conozcan	Momento Uno	Mapa de actores	Complementación del mapa de actores, de acuerdo con el conocimiento del territorio.	SDHT Actores territoriales participantes	Por definir	Por definir
II. Co-crear y diseñar		Cartografía social	Elaboración de mapa de cartografía social del territorio.	SDHT Actores territoriales participantes	Por definir	Por definir
		Percepción de la zona de intervención	Aplicación de cuestionario de percepción.	SDHT Actores territoriales participantes		
		Mapa de sueños	Creación de mapa colectivo de lo que se espera en territorio.	Actores territoriales participantes	Por definir	Por definir
		Retroalimentación		SDHT		

Fase	Momento	Actividad	Descripción	Responsable / Actor a vincular	Fecha inicio	Fecha fin
III. Aprender y apropiar	Momento Dos		Presentación de pre-diseño y tratamiento de aportes. Realización de acuerdos sobre los diseños.	Actores territoriales participantes	Por definir	Por definir
		Presentación de diseños finales	Presentación del diseño final, posterior a la integración de aportes.	SDHT	Por definir	Por definir
				Actores territoriales participantes		
	Momento Tres	Ejecución	Ejecución de obras físicas.	Contratista de obras	Por definir	Por definir
				SDHT		
	Momento Cuatro	Jornadas de cierre y entrega	Actividades comunitarias para la entrega de obras. Actividades satélites acordadas con los participantes y según disponibilidad de entidades.	SDHT (SO – SPRC)	Por definir	Por definir
				Actores territoriales participantes		
		Encuesta de percepción	Aplicación de encuesta de percepción	Contratista de obras	Por definir	Por definir

Tabla 2. Cronograma propuesto para 14 AAU
Elaboración propia

3.2.10. Agendas propuestas por momento participativo

3.2.10.1. Momento Uno

El Momento Uno de participación comprende las actividades de sociograma, cartografía social, percepción de la zona y mapa de sueños. En la Tabla 3 se desarrolla la agenda propuesta para dicho encuentro.

Actividad	Responsable	Recursos	Tiempo estimado
Toma de asistencia.	Profesional de participación SO	Formato PM04-FO126	
Bienvenida y exposición de reglas.	Profesional de participación SO	Presentación	5 min.
Exposición de propósito de la intervención y contextualización de la zona a intervenir.	Profesional de participación SO	Presentación	15 min.
Actividad 1: Cartografía social y percepción de la zona.	Profesional de participación SO	Plano Escala de percepción	40 min.
Actividad 2: Mapa de sueños.	Profesional de participación SO y equipo técnico	Plano	30 min.
Actividad 3: Sociograma.	Profesional de participación SO	Cartelera	20 min.
Conclusiones y cierre.	Líder proyecto AAU y profesional de participación SO	-	10 min.

Tabla 3. Agenda propuesta para Momento Uno en 14 territorios
Elaboración propia

3.2.10.2.Momento Dos

El Momento Dos de participación comprende la retroalimentación de los aportes y la presentación de los diseños. En la Tabla 4 y Tabla 5 se desarrolla la agenda propuesta para cada encuentro.

Actividad	Responsable	Recursos	Tiempo estimado
Toma de asistencia.	Profesional de participación SO	Formato PM04-FO126	5 min.
Bienvenida y exposición de reglas.	Profesional de participación SO	Presentación	5 min.
Presentación pre-diseño.	Equipo de diseño	Presentación. Afiches	15 min.
Exposición resumen de aportes y tratamiento de los mismos.	Profesional de participación SO o técnico SO	Presentación	15 min.
Actividad 1: Mapa parlante.	Profesional de participación SO y Equipo técnico	Plano	35 min.
Actividad 2: Plenaria.	Profesional de participación SO	-	25 min.
Actividad 3: Acuerdos.	Profesional de participación SO	Cartelera de acuerdos	15 min.

Actividad	Responsable	Recursos	Tiempo estimado
Conclusiones y cierre.	Profesional de participación SO	-	5 min.

Tabla 4. Agenda propuesta para Momento Dos (Retroalimentación) en 14 territorios
Elaboración propia

Actividad	Responsable	Recursos	Tiempo estimado
Toma de asistencia.	Profesional de participación SO	Formato PM04-FO126	5 min.
Bienvenida y exposición de reglas.	Profesional de participación SO	Presentación	5 min.
Presentación diseños finales.	Equipo de diseño	Presentación. Afiches	20 min.
Exposición resumen de aportes y acuerdos.	Profesional de participación SO o técnico SO	Presentación	20 min.
Aportes de la comunidad.	Profesional de participación SO	-	35 min.
Conclusiones y cierre.	Profesional de participación SO	-	5 min.

Tabla 5. Agenda propuesta para Momento Dos (Presentación diseños finales) en 14 territorios
Elaboración propia

3.2.10.3.Momento Tres

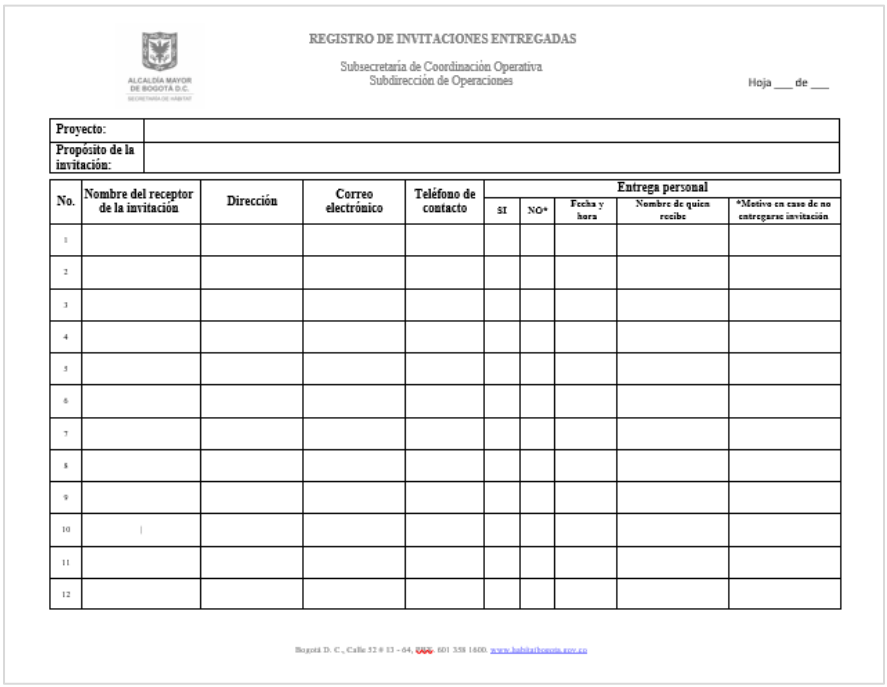
El Momento Tres de participación comprende la materialización de la intervención, la cual se fundamenta en la ejecución de obras por parte del contratista seleccionado, por tanto, no se considera necesario la elaboración de una agenda en cuanto a participación. Sin embargo, todo lo relacionado que surja con las comunidades durante dicha ejecución, será detallada en el *Informe de Resultados de Procesos Participativos* de cada territorio.

3.2.10.4.Momento Cuatro

Este cuarto y último momento comprende las actividades de cierre y entrega de obras, así como las actividades concertadas con los actores participantes (si aplica) y la aplicación de la encuesta de satisfacción. Teniendo en cuenta que estas actividades dependen de otros factores, no se define una agenda para este fin.

3.3. ANEXOS

3.3.1. Anexo 1. Registro de invitaciones entregadas



REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Hoja ___ de ___

Proyecto:	
Propósito de la invitación:	

No.	Nombre del receptor de la invitación	Dirección	Correo electrónico	Teléfono de contacto	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha y hora	Nombre de quien recibe	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									

Bogotá D. C., Calle 52 # 13 - 64, [illegible] 601 358 1600. www.habitatbogota.gov.co

3.3.2. Anexo 2. Matriz de caracterización de actores.

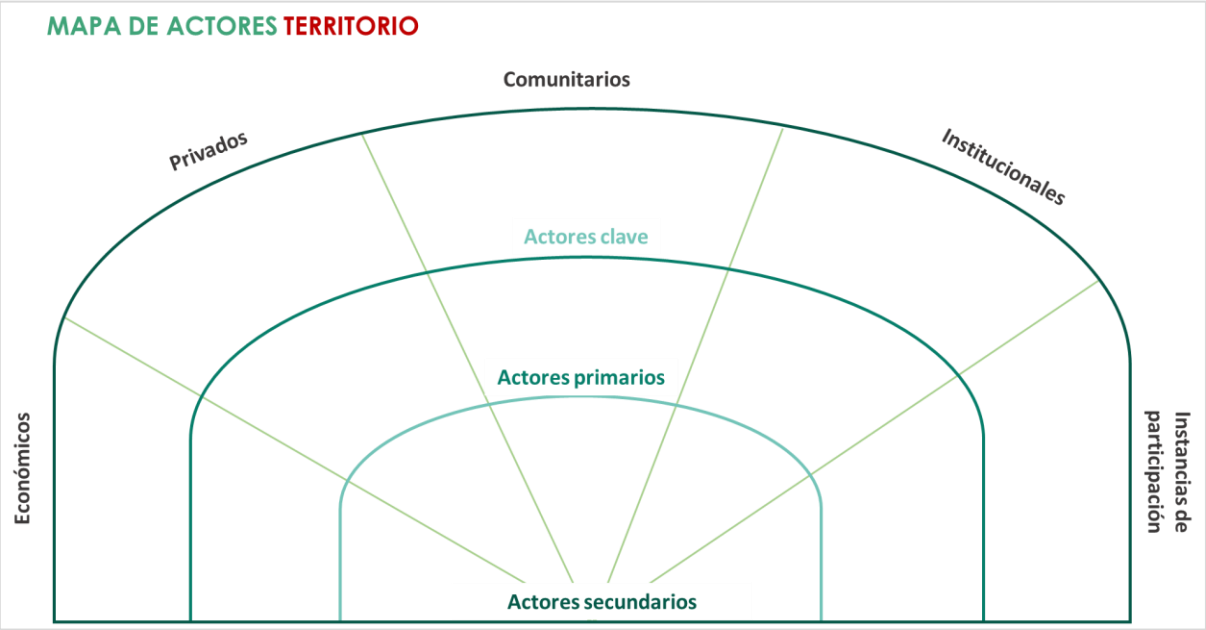
a. Hoja de cálculo: *Base de Actores*

Tipo de actor				Nombre entidad / instancia / razón social	Nombre contacto directo	Dependencia / Programa / Estrategia	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Encuentro 1: Fecha			Encuentro 2: Fecha			Encuentro 3: Fecha			Encuentro 4: Fecha		
Categoría	Nivel	Alcance	Rol							Inv. Entregada	Confirmación	Asistencia	Inv. Entregada	Confirmación	Asistencia	Inv. Entregada	Confirmación	Asistencia	Inv. Entregada	Confirmación	Asistencia

b. Hoja de cálculo: *Registro de Llamadss*

Nombre entidad / instancia / razón social	Nombre contacto directo	Teléfono	Llamadas confirmación Encuentro 1: Fecha			Llamadas confirmación Encuentro 2: Fecha			Llamadas confirmación Encuentro 3: Fecha		
			Fecha	Hora	Respuesta	Fecha	Hora	Respuesta	Fecha	Hora	Respuesta
N/A	N/A	N/A									

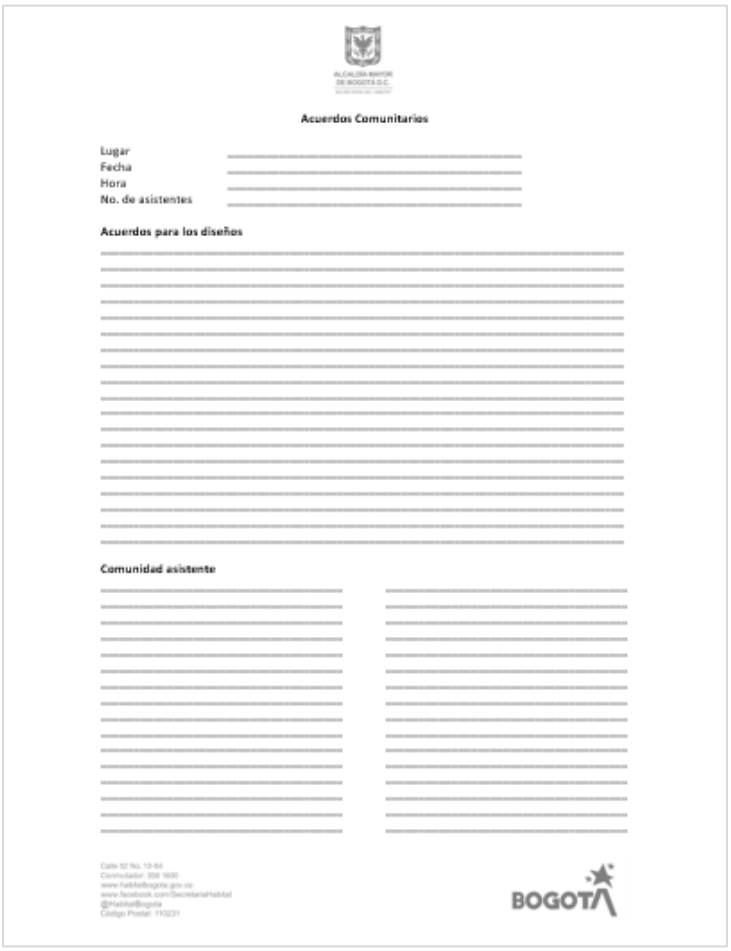
3.3.3. Anexo 3. Mapa de actores.



3.3.4. Anexo 4. Matriz de consolidación de aportes

MEDIO	SOPORTE	MOMENTO	APORTES DURANTE EL TALLER	TEMÁTICA	RESPUESTA TÉCNICA	TRATAMIENTO DE APORTES

3.3.5. Anexo 5. Acuerdos comunitarios.



Acuerdos Comunitarios

Lugar
Fecha
Hora
No. de asistentes

Acuerdos para los diseños

Comunidad asistente

3.4. REFERENCIAS

C40 Cities Finance Facility CFF. (2017). *Taller de mapa de actores del proyecto.* Ciudad de México.

Soliz, F. y Maldonado, A. (2012). *Guía de metodologías comunitarias participativas. Guía No. 5.* Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3997/1/Soliz,%20F-CON008-Guia5.pdf

4. PRODUCTOS POR ETAPA

Los siguientes son los productos exigidos al proponente seleccionado para el componente social y de participación, durante la ejecución del Contrato objeto a suscribir:

4.1. ETAPA 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS

Fase 1 Estudios.

1. Plan de Gestión Social y cronograma en el cual se detallen los tiempos en los cuales se realizarán las actividades estipuladas en el Plan de Gestión Social para abordar los procesos de participación, identificando claramente desde el proceso de convocatoria hasta la elaboración de informes, de acuerdo con los Momentos establecidos en la Metodología de Participación para las Acciones de Acupuntura Urbana.
2. Identificación preliminar de actores territoriales, mediante una caracterización previa a través de fuentes secundarias de los actores relevantes en territorio. Para esto se deberá diligenciar la Matriz de Caracterización de Actores y el Mapa de Actores preliminar, en concordancia con los Formatos establecidos para ello.

Fase 2. Diseños.

Para el componente social y de participación se deberá hacer entrega de los insumos obtenidos por la ejecución de los Momentos 1 y 2 establecidos en la metodología, estos son:

1. Informes de participación por cada taller realizado y cada territorio, acorde con los lineamientos y formatos entregados por la SDHT (incluyendo registro fotográfico de cada encuentro, en el cual se debe evidenciar el material trabajado con la comunidad y la integración de las mesas de trabajo).
2. Matrices de actores debidamente diligenciadas de acuerdo con la información recolectada durante los procesos de convocatoria y el diligenciamiento de entregas de invitación, confirmación y asistencia. Así mismo, deberá constar el registro de llamadas de confirmación para cada taller y el Mapa de Actores complementado con la información recolectada en el primer taller.
3. Matrices de aportes debidamente diligenciadas y respondidas en cuanto a su viabilidad de inclusión en los diseños.
4. Acuerdos realizados con las comunidades con respecto a los diseños, debidamente firmados.
5. Material de trabajo con comunidades en físico, de acuerdo con lo descrito en la Metodología entregada (incluyendo listados de asistencia en físico).
6. Grabaciones de cada taller en formato .mp4 o similar.
7. Presentaciones realizadas a la comunidad en formato .ppt
8. Registro fotográfico de cada encuentro en formato .jpg o similar.
9. Toda evidencia adicional que sea requerida para soportar el trabajo participativo con comunidad y la integración de aportes en los diseños.

4.2. ETAPA 2: EJECUCIÓN DE OBRAS.

Para el componente social y de participación se deberá hacer entrega de los insumos obtenidos por la ejecución de los Momentos 3 y 4 establecidos en la metodología, estos son:

1. Propuesta de acciones de articulación con la comunidad o actividades satélite para la sostenibilidad y entrega de obras.
2. Informes de participación por cada Momento realizado y cada territorio, acorde con los lineamientos y formatos entregados por la SDHT.
3. Matrices de actores debidamente actualizadas de acuerdo con la nueva información recolectada de actores territoriales. Así mismo, deberá constar el registro de llamadas de confirmación y las evidencias de convocatoria para las actividades que se lleven a cabo para cada Momento en cada territorio.

4. Registro fotográfico de cada encuentro y por cada territorio en formato .jpg o similar.
5. Informes de las acciones de acompañamiento al componente técnico en los casos requeridos.
6. Presentaciones realizadas a la comunidad en formato .ppt por cada territorio.
7. Grabaciones de cada encuentro en formato .mp4 o similar por cada territorio.
8. Las demás evidencias que sean requeridas para soportar el trabajo participativo con comunidad efectuado durante dichos Momentos.
9. Las demás acciones y actividades que se encuentren contempladas en la Metodología de Participación para las Acciones de Acupuntura Urbana.

5. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN.

1. Cumplir a cabalidad con la Metodología de Participación para las Acciones de Acupuntura Urbana y, en consecuencia, con el Plan de Gestión Social, el cual deberá ser definido de manera concordante con esta.
2. Mantener durante la puesta en marcha de la Metodología de Participación para las Acciones de Acupuntura Urbana, la aplicación de los enfoques de género y diferencial.
3. Entregar a la interventoría para visto bueno el cronograma social y Plan de Gestión Social para abordar los procesos de participación, en el cual se identifique claramente desde el proceso de convocatoria hasta la elaboración de informes, de acuerdo con los Momentos establecidos en la Metodología de Participación para las Acciones de Acupuntura Urbana y los lineamientos que se definan, en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción del acta de inicio.
4. Remitir previamente para revisión de la interventoría y supervisión, toda pieza comunicativa, presentación o similar, a usar para las convocatorias o durante los talleres a realizar.
5. Realizar los informes de participación por cada taller realizado y cada territorio, acorde con los lineamientos y formatos entregados por la SDHT (incluyendo registro fotográfico de cada encuentro, en el cual se debe evidenciar el material trabajado con la comunidad y la integración de las mesas de trabajo) y remitir de manera completa para su revisión por parte de la interventoría y de la supervisión del contrato.
6. Diligenciar las matrices de actores por cada territorio, de acuerdo con la información recolectada durante los procesos de convocatoria y el diligenciamiento de entregas de invitación, confirmación y asistencia. Así mismo, deberá constar el registro de llamadas de confirmación para cada taller y cada territorio.
7. Diligenciar las matrices de aportes con la información recolectada en los talleres y respondidas en cuanto a su viabilidad de inclusión en los diseños.
8. Definir en conjunto con las comunidades, los acuerdos realizados con respecto a los diseños, debidamente firmados.
9. Entregar el material de trabajo con comunidades en físico, de acuerdo con lo descrito en la Metodología entregada (incluyendo listados de asistencia en físico).
10. Realizar la grabación de cada taller en formato .mp4 o similar.
11. Elaborar y entregar las presentaciones realizadas a la comunidad en formato .ppt.
12. Mantener registro fotográfico de cada encuentro en formato .jpg o similar.
13. Entregar toda evidencia adicional que sea requerida para soportar el trabajo participativo con comunidad, la integración de aportes en los diseños.

14. Acoger de manera completa las observaciones realizadas por la interventoría y supervisión del contrato. En caso contrario, justificar las razones por las cuales no se considera pertinente acoger la(s) observación(es).
15. Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias realizadas por la comunidad, en un tiempo no superior a cinco (5) días hábiles. Para ello, se deberá establecer un Formato de recepción de PQR y revisar en conjunto con la interventoría la respuesta a realizar. En caso que no sea de competencia o requiera una profundidad mayor, se deberá revisar con la supervisión la respuesta a realizar. Así mismo, se deberá diligenciar la Matriz de Seguimiento a PQR, la cual deberá mantenerse actualizada y en línea.
16. Realizar acompañamiento social durante las actividades técnicas de obra, esto es, en el levantamiento de actas de vecindad inicial y de cierre (si a ello hubiera lugar), actas de inspección inicial (si a ello hubiera lugar) y las demás que surjan en el proceso. Las actas deberán ser elaboradas por el residente de obra quien será el encargado de conceptuar sobre las condiciones físicas y estructurales del predio y contará con el acompañamiento del profesional social, en los temas que le competen. El profesional social deberá elaborar un volante de información a la comunidad, el cual se entregará mínimo tres (3) días hábiles antes de la realización de la actividad, en el cual se especifiquen los criterios para el levantamiento, los nombres de las personas encargadas, identificación, cargos, fecha, jornada en que se llevará a cabo y datos generales del contrato de obra. Una vez efectuado el levantamiento y firmadas las actas de vecindad por todas las partes, el profesional social deberá entregar una copia al propietario o tenedor de la vivienda, en un lapso máximo de cinco (5) días hábiles después de realizado el proceso.
17. Remitir mensualmente informes de cumplimiento al Plan de Gestión Social. Para el informe final -y en los que se considere pertinente- se deberá incluir las lecciones aprendidas, observaciones, percepciones, recomendaciones y conclusiones al proceso participativo llevado a cabo.
18. Las demás contempladas en el Estudio Previo, Pliego de Condiciones, Anexos, Contrato y demás documentos producidos durante el proceso de selección, los cuales para todos los efectos hacen parte integral del Contrato, así como, las que están contempladas en la Metodología de Participación para las Acciones de Acupuntura Urbana.